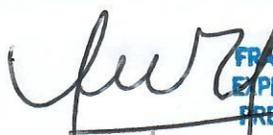




# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

**ESTABLECIMIENTO:** CORPORACIÓN EDUCACIONAL TUTUMPI

**AÑO:** 2024

  
FRANCISCO VELASQUEZ S.  
EXPERTO PROFESIONAL EN  
PREVENCIÓN DE RIESGOS  
REG. SALUD N° 792  
16/5/24

FECHA DE ELABORACIÓN

15/09/2022

FECHA DE REVISIÓN

01 Abril 2024

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

15 Abril 2024

## INDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>DEFINICIONES .....</b>   | <b>4</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>   | <b>7</b>  |
| <b>OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.....</b>  | <b>8</b>  |
| <b>ANTECEDENTES.....</b>  | <b>9</b>  |
| <b>MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....</b>   | <b>10</b> |
| <b>METODOLOGIA AIDEP .....</b>  | <b>11</b> |
| <b>ANÁLISIS HISTÓRICO.....</b>  | <b>12</b> |
| <b>DISCUSIÓN DE PRIORIDADES .....</b>   | <b>13</b> |
| <b>PRIORIZACIÓN DE RECURSOS .....</b>   | <b>14</b> |
| <b>PLAN ESPECÍFICO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....</b>   | <b>15</b> |
| <b>METODOLOGÍA ACCEDER.....</b>   | <b>15</b> |
| <b>Alarma y alerta .....</b>  | <b>15</b> |
| <b>Comunicación e información .....</b>   | <b>16</b> |
| <b>Coordinación .....</b>   | <b>17</b> |
| <b>Reeducación del plan .....</b>   | <b>17</b> |
| <b>COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....</b>   | <b>17</b> |
| <b>RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....</b>                        | <b>18</b> |
| <b>AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN.....</b>   | <b>20</b> |
| <b>DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS .....</b>  | <b>21</b> |
| <b>PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS .....</b>   | <b>24</b> |
| <b>CRONOGRAMA .....</b>   | <b>27</b> |
| <b>SEGUIMIENTO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN.....</b>  | <b>29</b> |
| <b>PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL ESTABLECIMIENTO.....</b> | <b>30</b> |
| <b>PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.....</b>   | <b>30</b> |
| <b>PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.....</b>   | <b>30</b> |
| <b>Procedimiento de evacuación general .....</b>  | <b>30</b> |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Procedimiento en caso de incendio .....</b>   | <b>31</b> |
| <b>PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO .....</b>                  | <b>32</b> |
| <b>Procedimiento en caso de sismo, terremoto, tsunami.....</b>                               | <b>33</b> |
| <b>PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO, TERREMOTO O TSUNAMI.....</b> | <b>34</b> |
| <b>Procedimiento en caso de fuga de gas.....</b>   | <b>36</b> |
| <b>Procedimiento en caso de inundación .....</b>   | <b>38</b> |
| <b>Procedimiento en caso de balacera .....</b>   | <b>39</b> |
| <b>PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE BALACERA.....</b>                   | <b>39</b> |
| <b>Procedimiento en caso de una Tromba Marina.....</b>                                       | <b>41</b> |
| <b>PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE TROMBA MARINA .....</b>             | <b>41</b> |
| <b>DIRECTORIO DE EMERGENCIA.....</b>   | <b>43</b> |

## DEFINICIONES

**Seguridad escolar:** El conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del auto-cuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la Comunidad Escolar.

**Auto-cuidado:** Capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello prevenir riesgos.

**Prevención de riesgos:** Se refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la Comunidad Escolar, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Cultura de la seguridad integral: “Conjunto de valores, actitudes y normas, implícitas y/o explícitas, sobre seguridad y prevención, que son compartidos por los individuos y grupos que integran la institución escolar”. (Fundación Mapfre, 2011).

**Emergencias y Desastres de Origen Natural y Antrópico:** Las de origen natural “son aquellas derivadas de la manifestación de amenazas generadas por fenómenos naturales sobre un sistema vulnerable. Se enmarcan en dos grandes ámbitos, las de tipo geológico, terremotos, erupciones volcánicas, tsunamis y las de tipo hidrometeorológico: sequía, temporales, aluviones, nevadas-, sin embargo algunas de ellas pueden relacionarse al confluir dos o más en un mismo momento, o pueden ser gatilladas por ambas, como lo son los deslizamientos y la erosión”. (Decreto N°156/2002. Ministerio del Interior).

Las de origen antrópico son aquellas que se “manifiestan a partir de la acción del propio hombre y sus interrelaciones, muchas veces en función de su desarrollo, o a veces originadas intencionalmente. Son eventos adversos de origen humano (antrópico) los incendios, los accidentes de tránsito, aéreo, marítimo, etc., las explosiones, los derrames, la contaminación ambiental, el terrorismo, etc.” (Decreto N°156/2002. Ministerio del Interior).

**Medida preventiva:** Actividad o medida adoptada o prevista para evitar o disminuir los riesgos presentes en el Establecimiento Educativo.

**Peligro:** Es una condición, situación o causa física, administrativa o de otra naturaleza que causa o podría causar sucesos negativos en el lugar de trabajo.

**Riesgo:** “Es la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. El valor específico de daños se refiere a las pérdidas que la comunidad está dispuesta a asumir”. (Decreto N°156/2002. Ministerio del Interior).

**Lugar de Protección Sísmica:** En una construcción sismo resistente, es aquel que se encuentra protegido o alejado de la caída o volcamiento de muebles u objetos (luminarias, cielo falso, ductos de aire acondicionado, entre otros).

**Zona de Seguridad:** Se encuentra siempre fuera del inmueble, alejada del área de impacto por la caída de muros, postes, árboles u otros elementos.

**Sismo:** Proceso de liberación de energía que viaja por el interior de la tierra en forma de ondas, las que pueden ser percibidas por la población cuando llegan a la superficie con diferentes intensidades.

**Terremoto:** En Chile llamamos terremoto a los sismos que producen intensidades altas en una región determinada y ocasionan daños en infraestructura y/o pérdidas de vidas humanas.

**Réplica:** Secuencia de sismos que ocurren luego de un terremoto principal, éstas liberan la energía residual no liberada por el terremoto principal y su área de ocurrencia indica el tamaño de la falla asociada al terremoto principal.

**Tsunami:** Corresponde a una serie de olas grandes de gran energía, el 90% es producto de un terremoto.

**Tromba Marina:** Fenómeno meteorológico que se caracteriza por ser un tipo de tornado que se forma sobre la superficie del agua, generalmente en cuerpos de agua más cálidos como océanos, mares, lagos o ríos. Ocurre durante tormentas de gran intensidad y puede durar desde minutos hasta horas. Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado (o una cuerda), que desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical

**Punto de Encuentro:** Es un lugar al exterior de un inmueble, que se encuentra en una zona segura y que se caracteriza por ser distinguible y recordable por las personas. Permite reunirse cuando un terremoto y/o tsunami ha ocurrido y los integrantes de la familia se encuentran en distintos lugares (colegio-trabajo-hogar). Por ejemplo: plazas, parques, sitios abiertos, canchas de fútbol, etc.

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad

Nuestra Corporación Educacional posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan de seguridad escolar, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior de las dependencias. Para todos los casos de emergencias se ha determinado una zona de seguridad. Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran la Corporación Educacional Tutumpi ubicada en la comuna de Coronel.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

## OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

### 1- OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros que componen la Corporación Educativa Tutumpi y a las y los estudiantes, un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso de que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

El Plan se someterá regularmente a actualización y perfeccionamiento, en un trabajo en equipo con Estudiantes, Padres y Apoderados, Docentes, Asistentes de la Educación y Directora, apoyados por organismos operativos y técnicos, constituyendo así a nuestro Establecimiento Educativo en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.

El objetivo de este Plan Integral de seguridad de la Corporación Educativa Tutumpi es que toda la comunidad educativa esté al tanto de todos los procedimientos de seguridad antes una emergencia de cualquier índole, formando un comité de seguridad escolar, que en conjunto logran una armonía para lograr una evacuación eficiente.

### 2- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Creación de Comité de Seguridad Escolar, que nos permita mejorar las actuaciones ante alguna amenaza que ponga en riesgo la integridad de la Corporación Educativa
- b. Proporcionar conocimiento sobre seguridad en una evacuación para que los Docentes, Asistentes de la educación, personal de apoyo evacuen de manera rápida y calmada a los alumnos (as).
- c. Aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP
- d. Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- e. Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar.
- f. Lograr mitigar los riesgos frente a descoordinaciones posibles frente a una emergencia.

## ANTECEDENTES

| REGIÓN  | PROVINCIA  | COMUNA  |
|---------|------------|---------|
| Bío Bío | Concepción | Coronel |

|  |   |
|--|---|
| Nombre del Establecimiento               | Corporación Educacional Tutumpi   |
| Modalidad                                | Diurna  |
| Niveles                                  | Educación Pre Escolar   |
| Dirección                                | Los Maquis 500, Coronel.  |
| Sostenedor                               | Elizabeth Gallegos Araya  |
| Nombre Directora                         | Denisse Crespo Urra   |
| Nombre coordinadora de Seguridad Escolar | Nataly Villagrán Maldonado  |
| RBD                                      | 17925-6   |
| Otro (web)                               | <a href="https://tutumpi.cl/">https://tutumpi.cl/</a>                                 |
| Redes sociales                           | Instagram: Corporación Tutumpi. <a href="https://tutumpi.cl/">https://tutumpi.cl/</a> |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Año de construcción del edificio | Año 1996                                      |
| Ubicación geográfica             | Latitud -36.59'26 Sur, Latitud -36.59'26 Sur. |
| Otros                            |   |

## MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

| NIVELES DE ENSEÑANZA<br>(Matrícula) |                  |                 | JORNADA ESCOLAR |       |            |          |
|-------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------|------------|----------|
| Educación parvularia                | Educación básica | Educación media | Mañana          | Tarde | Vespertina | Completa |
| x                                   |                  |                 | x               | x     |            |          |

| NÚMERO DOCENTES |    | NÚMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN |    | NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES |  |
|-----------------|----|-----------------------------------|----|-----------------------------|--|
| M               | F  | M                                 | F  |                             |  |
| 0               | 15 | 1                                 | 14 | 231                         |  |

## METOLOGIA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

**Análisis Histórico.**

**Investigación en Terreno.**

**Discusión y Análisis.**

**Elaboración del Mapa.**

**Plan.**

## ANÁLISIS HISTÓRICO

Nuestra Corporación se encuentra asentada en Lagunilla 1, en calle Los Maquis N°500. Desde el año 1996 se ha mantenido en funcionamiento donde ha crecido paulatinamente debido a la demanda estudiantil. Los accidentes más comunes que podemos encontrar en este establecimiento son caídas a nivel y accidentes en el patio del establecimiento. También cabe mencionar que nuestro establecimiento se encuentra ubicado a orillas de la calle “Los Robles” donde existe un alto flujo vehicular lo que pone en riesgo la integridad del establecimiento, incidentes como choques de vehículos con el portón históricamente han sucedido, donde afortunadamente han sido en horarios sin funcionamiento, pero que no deja de ser una amenaza durante el día para los funcionarios, apoderados y estudiantes que cruzan la calle a diario en horario de funcionamiento.

Durante el Terremoto que afectó a nuestro país en el año 2010 nuestro establecimiento no tuvo daños a nivel de infraestructura, lo que permitió volver a su funcionamiento una vez dada la orden del ministerio de educación.

| INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA PASAR?            |   |   |  |
|---|---|---|--|
| CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIDADES, CAPACIDADES) | UBICACIÓN   | IMPACTO EVENTUAL  | ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO                            |
| Curva Calle Los Robles  | Curva de calle los robles, ubicada en calle los robles entre pasaje Colcura y pasaje los maquis | -Colisiones y/o volcamientos de vehículos contra el establecimiento.<br>-Atropellos del personal, alumnos y apoderados. | Bomberos<br>SAMU<br>Carabineros<br>Seguridad ciudadana |
| Distribuidor de Gas   | Calle Colcura 80, a un costado de nuestro establecimiento.                                      | -Posible fuga de gas e inminente evacuación por explosión.  | Bomberos<br>Seguridad ciudadana<br>SAMU<br>Carabineros |

## DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

El comité de seguridad realizará reuniones con Carabineros, Bomberos, CESFAM lagunillas, para ver los posibles problemas que podrían enfrentar la corporación, se discutirá y analizará los posibles riesgos que posee el establecimiento, también se verán los recursos consignados y fundamentalmente para otorgarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.

| PRIORIZACIÓN DE RECURSOS  |   |                                     |   |
|---|---|-------------------------------------|---|
| (De acuerdo con los recursos necesarios y disponibles)  |   |                                     |   |
| PUNTO CRÍTICO<br>(VULNERABILIDAD IDENTIFICADA)  | UBICACIÓN                                 | RIESGO<br>(ALTO,<br>BAJO,<br>MEDIO) | REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS,<br>APOYO TÉCNICO, OTROS   |
| Alto flujo vehicular por el costado del jardín. Riesgo de atropellos al ser una calle que cruza personal de la corporación, apoderados y alumnos. | Calle los robles altura calle los maquis  | ALTO                                | Gestión Directiva hacia la Municipalidad  |
| Distribuidora de Gas  | Calle los robles c/ pasaje Colcura        | BAJO                                | Monitoreo por parte del comité de seguridad   |
| Falta de estacionamiento para vehículos de emergencia   | Estacionamiento exterior calle los maquis | MEDIO                               | Gestión Directiva hacia el sostenedor.<br>Gestión del Sostenedor hacia entidades gubernamentales como tránsito para los permisos y la creación de este. |
| Piso resbaladizo por humedad  | Salas de clases                           | ALTO                                | Realizar correcta ventilación de las aulas de clases por docentes y asistentes  |
|   |   |                                     |   |
|   |   |                                     |   |

## PLAN ESPECÍFICO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Organización de Emergencias permitirá mantener planes de emergencia vigentes, con la adecuada planificación de simulacros y capacitación a todos los funcionarios del establecimiento, con el fin de que cuando una emergencia ocurra, ésta se enfrente en las mejores condiciones, con la máxima rapidez, con seguridad, manteniendo en todo momento la integridad física de las personas y minimizando los daños materiales que producto de la emergencia puedan producirse.

El coordinador de seguridad escolar está comprometido con la prevención de accidentes que podrían ocurrir en una emergencia dando ideas para que la evacuación sea lo más rápido y eficaz posible:

- Implementar un acceso más amplio y seguro para la evacuación del alumnado, docentes, asistentes de la educación o todo aquel que se encuentre en el establecimiento.

## METODOLOGÍA ACCEDER

### Alarma y alerta

#### **AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA:**

- Todos los integrantes de la Corporación Educativa Tutumpi, al escuchar la campana con un ritmo rápido sabrán que deberán dejar de realizar sus tareas.
- Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por la coordinadora de seguridad escolar.

### **AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:**

- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes de la corporación deberán estar organizados en fila y obedecer la orden los coordinadores y docentes al cual estén a cargo.
- La zona de seguridad es el patio trasero del establecimiento.
- Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No corra, No grite y No empuje.
- Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- La zona de seguridad externa del jardín Tutumpi será caminado por la calle los Maquis siguiendo por avenida costanera (calle donde está el Sapu Lagunillas), hasta la calle Los Notros, donde se debe avanzar hasta llegar al punto de encuentro (referencia Colegio Domingo Parra)

### Comunicación e información

La Directora y el comité de seguridad escolar serán los encargados de comunicar el plan integral de seguridad a todo el personal docente, asistente de la educación, alumnos (as), padres y apoderados, Carabineros, Bomberos, Hospital de Coronel, esto es de carácter obligatorio.

Se les comunicará sobre el plan integral, los pasos a seguir en caso de una emergencia, la nómina del comité de seguridad escolar, si hay algún cambio de algún integrante o cambio en algún inciso del plan integral.

### Coordinación

La coordinadora es la Sra. Nataly Villagrán Maldonado, que será el encargado de coordinar todos los números de emergencia, trabajará en conjunto con el experto en prevención de riesgo de la corporación, Carabineros, Bomberos y Cesfam de lagunillas, también informar a todas las funcionarias sobre los pasos a seguir y los números a cual llamar.

También es el que coordinara todas las reuniones a realizar sobre el plan integral.

### Reeducación del plan

A todos los integrantes del comité de seguridad escolar tendrán una capacitación “como implementar un plan integral” esto se hará todos los años, y se reeducara a todos los docentes para que a su vez les enseñen a los estudiantes como deben enfrentarse en una emergencia.

## **COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar es la constitución del comité de seguridad escolar del establecimiento

- Es responsabilidad de la directora de la unidad educativa promover la continuidad y supervisar el funcionamiento de quienes participan en el Comité.
- Este grupo deberá actualizar el Plan Específico de Seguridad Escolar según las necesidades que se presenten. Cuyo fin ser una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de docentes y personal administrativo.
- Incentivar la aplicación del plan a los docentes.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.

## RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

**LA DIRECTORA:** responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

**LA COORDINADORA DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO:** en representación de la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

La Coordinadora deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

**REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARADOCENTES:** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y del CESFAM Lagunillas constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

| NOMBRE                     | M/F | ESTAMENTO*, PROFESIÓN U OFICIO | NIVEL | ROL**  | CONTACTO        |
|----------------------------|-----|--------------------------------|-------|--|-----------------|
| Denisse Crespo Urra        | F   | Directivo                      |       | Responsable definitivo de la seguridad escolar, preside y apoya el C.D.S.E   | (+56) 971967157 |
| Nataly Villagrán Maldonado | F   | Asistente de la educación      |       | Responsable de Coordinar las operaciones internas con organismos técnicos de respuesta primaria  | (+56) 993942988 |
| Valeska Montoya            | F   | Padre/madre                    |       | Difusor de información a los apoderados  |                 |
| Andrea Riquelme Del Pino   | F   | Docente                        |       | Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados | (+56)989002738  |
| Cecilia Cortez             | F   | Asistente de la educación      |       | Apoyar y contribuir a los docentes, apoyar en las labores de evacuación en caso de ser necesario.  | (+56)966614352  |
| Evelyn Arancibia Alarcón   | F   | Representante comité paritario |       | Estar pendiente de recursos que se necesiten para los sistemas de prevención frente a amenazas   | (+56)976960646  |

FIRMA DEL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

## AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

| DIRECTORIO DE EMERGENCIA  |                            |                     |
|---------------------------|----------------------------|---------------------|
|                           | Nombre de contacto         | Números de contacto |
| Directora                 | Denisse Crespo Urra        | (+56) 971967157     |
| Coordinadora de seguridad | Nataly Villagrán Maldonado | (+56) 993942988     |

| INSTITUCIÓN                | NOMBRE DE CONTACTO      | EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)  | NÚMEROS DE CONTACTO | DIRECCIÓN               |
|----------------------------|-------------------------|--|---------------------|-------------------------|
| Seguridad ciudadana        |                         | Evacuación parcial y total frente a una emergencia.                            | 1486                | Bannen 70, coronel      |
| Bomberos Coronel           | Central de alarma       | Incendio/accidente/fuga de gas   | (+56)977642651      | Eleuterio Ramírez 10    |
| Carabineros Lagunillas     | Plan cuadrante          | Evacuación parcial y total/balaceras.  | (+56)979598983      | Los Nogales 3423        |
| Servicio de salud          | Centro medico regulador | Incidente que imposibilite el traslado particular o la gravedad del incidente. | (41)2722881         | Los álamos 2428         |
| Policía de investigaciones |                         | En caso de objeto sospechoso en el interior del establecimiento                | (41)2865461         | Juan Antonio ríos 02257 |

## DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

Análisis histórico: ¿Qué nos ha pasado?

| ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO? |   |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|
| FECHA                                   | ¿QUÉ SUCEDIÓ?   | DAÑO A PERSONAS  | ¿CÓMO SE ACTUÓ?  | DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA  | SEGUIMIENTO  |
| 07/11/2021                              | Colisión de vehículo menor con portón de calle Los robles   | No se presentaron daños a personas ya que fue en horario sin funcionamiento. | Se tomó contacto con las instituciones de emergencia (seguridad ciudadana y carabineros) que dieron respuesta y evaluaron los daños. En el lugar no hubieron lesionados por lo que no fue necesario presencia de otras instituciones.            | El vehículo ocasiono daños en el portón quedando una parte inhabilitada y demarcada con cintas de peligro por el riesgo de caída del portón. | Durante el día siguiente, no se permitió el recreo en el patio debido al riesgo de caída del portón. Durante el día siguiente se hicieron las reparaciones mitigando el riesgo.  |
| 09/09/2022                              | Apertura de RED húmeda del segundo nivel del establecimiento  | No se registraron daños a personas   | Se revisaron las cámaras de seguridad para identificar el problema   | Daños menores en la infraestructura producto del agua.   | Manejo del cuidado con la llave que abre el paso al agua.  |
| 09/11/2022                              | descompensación de menor de 12 años en las afueras del jardín por calle Los maquis en horario de funcionamiento | Menor de 12 años, sexo masculino.  | Personal del jardín dio las primeras atenciones y se procedió a llamar a los entes de emergencia, acudiendo personal de bomberos, carabineros y servicio de salud. Se prestaron las instalaciones de nuestro jardín para la protección del menor | No ocasiono daños al establecimiento   | Se hizo seguimiento a través del apoderado perteneciente a nuestra corporación para saber del estado de salud del menor. Se indicó la urgencia de contar con un desfibrilador, toma presión, saturómetro , hemoglucotest en caso de que la emergencia hubiese sido más grave |



## MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS



## PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educacional, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades.

| PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS  |  |                                       |   |   |   |
|---|--|---------------------------------------|---|---|---|
| ACCIONES  | ACTIVIDADES  | FECHAS                                | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA                 | RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)   | ¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?           |
| <b>Socialización con padres, madres y apoderados de los protocolos de actuación de en caso de sismo y/o cualquier otra amenaza.</b> | Reunión con Madres, Padres, Apoderados y CEPAS (Centro de Padres, Madres y Apoderados).  | 1ª reunión del año 17 de Octubre 2022 | Reunión de socialización de la actividad con profesores/as jefes/as | Copias de protocolo<br>- Ensayo del protocolo con profesores jefes/as                                 | Encargado/a de seguridad escolar                      |
| <b>Capacitación de uso y manejo de extintores</b>   | Capacitar en el correcto uso y manejo del extintor para poder ser mitigadores y primeros respondedores en caso de algún siniestro. | 19 de Octubre de 2022                 | Coordinación con prevencionista y Comité de seguridad escolar       | -funcionarias<br>-movilización hacia el lugar de la práctica.   | Encargado de Prevención de riesgos de la Corporación. |
| <b>Preparación de comunidad educativa frente a sismos, incendios, accidentes</b>  | Ejercicios de simulacro y Simulaciones.  | ABRIL 2023                            | Coordinación con comité de seguridad escolar                        | - Distribución de Plan de Respuesta o Protocolos de actuación.<br>- Preparación del o los Ejercicios. | Comité de seguridad escolar                           |

|   |  |              |  |  |   |
|---|--|--------------|--|--|---|
| escolares, etc.                                       |  |              |  |  |   |
| <b>Recorrido de ruta de evacuación</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lograr determinar puntos de encuentro en el trayecto</li> <li>-Lograr conocer los tiempos estimados de evacuación hasta la zona segura</li> <li>-Identificar los Riesgos asociados a la evacuación.</li> </ul> | ABRIL 2023   | Coordinación con dirección para que el Comité de seguridad escolar realice el recorrido. | -Coordinación para que quede un representante mientras se realiza el recorrido.  | dirección y comité de seguridad escolar |
| Preparación de comunidad educativa frente a Balaceras | Ejercicio de simulacro y simulaciones  | ABRIL 2023   | reunión con comité de seguridad escolar  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Preparación del o los Ejercicios</li> <li>-Entrega a los funcionarios protocolo de acción</li> </ul> | Comité de seguridad escolar             |
| <b>Capacitación primeros auxilios</b>                 | Capacitación de funcionarios en los conceptos y maniobras básicas sobre primeros auxilios.   | Agosto 2023  | Coordinador de comité de seguridad escolar   | Solicitud a prevencionista en conjunto con Bomberos.   | Encargado/a de seguridad escolar        |
| <b>Capacitación primeros auxilios</b>                 | Capacitación de funcionarios en los conceptos y maniobras básicas sobre primeros auxilios.   | Febrero 2024 | Coordinador de comité de seguridad escolar   | Solicitud a prevencionista   | Encargado/a de seguridad escolar        |
| <b>Capacitación Uso y manejo de extintores</b>        | Capacitación de funcionarios en los conceptos de uso y manejo de extintores  | Febrero 2024 | Coordinador de comité de seguridad escolar   | Solicitud a prevencionista en conjunto con Bomberos.   | Encargado/a de seguridad escolar        |
| <b>Capacitación primeros auxilios</b>                 | Capacitación algunos funcionarios en curso de Reanimación cardiopulmonar   | Abril 2024   | Coordinador de comité de seguridad escolar   | Aula Virtual, profesional encargado del  | Encargado/a de seguridad escolar        |

|  |  |            |  |   |                                  |
|--|--|------------|--|---|----------------------------------|
|  | básica y uso del Desfibrilador (DEA)   |            |  | curso de Reanimación  |                                  |
| <b>Preparación de comunidad educativa frente a sismos, incendios, accidentes escolares, etc.</b> | Ejercicio de simulacro, en caso de evacuar                                     | Abril 2024 | Coordinación con comité de seguridad escolar   | Distribución de Plan de Respuesta o Protocolos de actuación.<br>- Preparación del o los Ejercicios. | Encargado/a de seguridad escolar |
| <b>Recorrido de ruta de evacuación</b>   | Determinar puntos de encuentro en el trayecto, se realizó cambio del recorrido | Abril 2024 | Coordinación con dirección para que el Comité de seguridad escolar realice el recorrido. | Coordinación para que quede un representante mientras se realiza el recorrido.                      | Encargado/a de seguridad escolar |

## CRONOGRAMA

Para cada acción identificada, es importante desarrollar un cronograma, identificando: responsables, tiempos, recursos, etc.

| CRONOGRAMA   |  |   |           |  |  |   |               |  |           |
|--|--|---|-----------|--|--|---|---------------|--|-----------|
| NOMBRE DE PROGRAMA   |  |   |           |  | OBJETIVO   |   |               |  |           |
| Nombre de los responsables   | Denisse Crespo Urra  |   |           |  | Fecha inicio   |   | Fecha término |  |           |
|  | Nataly Villagrán Maldonado   |   |           |  | marzo  |   | Diciembre     |  |           |
| Descripción de actividades   | Conocimiento a la comunidad escolar sobre Plan integral de seguridad   |   |           |  | <b>Participantes:</b> Toda la comunidad escolar, incluyendo funcionarios y alumnos.                              |   |               |  |           |
|  | Capacitación de Uso y manejo de extintores                             |   |           |  |  |   |               |  |           |
|  | Ejercicio interno de evacuación de sismo y posterior tsunami           |   |           |  |  |   |               |  |           |
|  | Simulacro de balacera en el interior del establecimiento               |   |           |  |  |   |               |  |           |
|  | capacitación de uso de Redes húmedas                                   |   |           |  |  |   |               |  |           |
|  | Capacitación de uso de desfibrilador (DEA)                             |   |           |  | <b>Participantes:</b> Las personas asignadas del establecimiento.  |   |               |  |           |
| Recursos materiales asignados  | Recursos financieros (sistema de alarma) recurso humano (funcionarios) |   |           |  | <b>Resultados esperados:</b><br>Comunidad preparada para cualquier tipo de emergencia ya sea natural o antrópica |   |               |  |           |
| Requiere financiamiento  |  |   |           |  | Necesita personal técnico  |   |               |  |           |
|  | Si   | x | No        |  | Si   | x | No            |  |           |
| CRONOGRAMA   | 1° Semana  |   | 2° Semana |  | 3° Semana  |   | 4° Semana     |  | 5° Semana |
| Conocimiento a la comunidad escolar sobre Plan integral de seguridad | x  |   |           |  |  |   | -             |  | -         |
| Capacitación de Uso y manejo de extintores                           |  |   | x         |  |  |   | -             |  | -         |
| Ejercicio interno de evacuación de sismo y posterior tsunami         |  |   |           |  | x  |   | -             |  | -         |
| Simulacro de balacera en el interior del establecimiento             |  |   |           |  |  |   | x             |  |           |

|   |  |   |  |  |   |
|---|--|---|--|--|---|
| capacitación de uso de Redes húmedas                |  |   |  |  | x |
| Capacitación de uso y manejo de Desfibrilador (DEA) |  | x |  |  |   |
| <b>EVALUACIÓN</b>                                   |  |   |  |  |   |

## SEGUIMIENTO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN

| SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS |  |   |  |
|---|--|---|--|
| ACCIÓN PLANEADA   | ACTIVIDADES DESARROLLADAS                                      | LIMITACIONES  | ACCIONES CORRECTIVAS   |
| capacitación de Uso y manejo de Extintores                          | gestión a organismo de emergencia de nuestro sector (bomberos) | Las capacitaciones se deben realizar fuera del horario escolar. | Se planifica tener al menos 2 capacitaciones al año, dependiendo de la variación del personal de la corporación. |
| capacitación de Uso de redes Húmedas                                | Gestión de capacitación a personas calificadas.                | Las capacitaciones se deben realizar fuera del horario escolar. | Chequeo de redes húmedas cada 6 meses  |
| capacitación de Uso de desfibrilador                                | gestión de capacitación  |   | Se realiza capacitación de uso de desfibrilador  |
| Botiquín de Emergencias   | Implementar el botiquín  |   | Ahora contamos con un botiquín y los implementos.  |

# PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL ESTABLECIMIENTO

Duplicar este formato de acuerdo con los riesgos identificados, hay que recordar que no se responderá de igual manera ante un sismo que ante un incendio, por ello la importancia de elaborar un Plan de Respuesta o Protocolo de Actuación por riesgo detectado. Ejemplos: Accidente Escolar, Accidente de Tránsito, Sismo de alta magnitud, Incendio, Brote de enfermedad, etc.

## PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

### Procedimiento de evacuación general

1. Durante el año escolar se realizarán al menos 2 ensayos del plan de contingencia y evacuación, en diferentes horarios y con previo aviso a la comunidad educativa.
2. Estarán instalados en lugares visibles gráficas que indican vías de escape.
3. La zona de seguridad es el patio trasero del establecimiento, único espacio al interior del establecimiento que permite mantenerse alejado del edificio y lugares de riesgo. También cuenta con una salida al exterior que no conecta con el interior del establecimiento.
4. Los Docentes son los responsables de que la ejecución de cada práctica se realice con orden y siguiendo las instrucciones.
5. Un Asistente de la Educación será el responsable de buscar y acompañar a los estudiantes que pudieran estar en los servicios higiénicos del Establecimiento, así como también de ser el responsable del botiquín de emergencias.
6. La manipuladora de alimento será las encargadas de cortar el gas.

7. El personal del aseo será el encargado de cortar la energía eléctrica.
8. Existirán Asistentes encargados de mantener abiertas las puertas de acceso a la zona de seguridad.
9. Los Estudiantes no deben llevar útiles escolares mientras se desarrolla el proceso o volver en busca de ellos.
10. Los adultos deben manejar ropa y zapatos adecuados.
11. Las puertas deben estar siempre en buenas condiciones de uso y sin elementos que obstruyan la salida.
12. El orden de salida de la sala de clases debe ser en orden de aproximación a la puerta.

### Procedimiento en caso de incendio

Con el objetivo de proteger a la Comunidad Educativa, se deberá seguir con el siguiente procedimiento en caso de presentarse una emergencia de incendio:

1. Detectar la veracidad de la emergencia.
2. Alertar a la Comunidad Educativa.
3. El Asistente de sala o docente que esté más cercano a la puerta de salida de la sala, deberá abrirla y el docente guiara a su curso hacia la zona de seguridad.
4. En todo momento, se deberán seguir las instrucciones dadas por el comité de seguridad.
5. Se deberá llamar a bomberos y convocar al personal del comité de seguridad escolar para analizar si existe la posibilidad de controlar la emergencia y utilizar los medios disponibles para controlarla.
6. En caso de no poder controlarla, se deberá esperar en zona de seguridad y aguardar órdenes de los encargados de la seguridad.
7. Si existe heridos se debe proseguir a llamar de inmediato a la ambulancia.

**PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO**

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE</b>                               | <b>INCENDIO</b>  |   |
| <b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>  | CORPORACION EDUCACIONAL TUTUMPI  |   |
| <b>DIRECCIÓN</b>   | LOS MAQUIS 500   |   |
| <b>PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA</b>                                 | COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR  |   |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)</b> | INCENDIO COMPARTIMENTAL, MULTICOMPARTIMENTAL O ESTRUCTURAL AFECTANDO AL ESTABLECIMIENTO. |   |
| <b>ALERTA</b>  | ¿Cuál será la alerta?  | Silbato de aire   |
|  | ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?   | UNA VEZ DADA LA ALERTA SE VERIFICARÁ LA VERACIDAD Y SE CONVOCARÁ AL C.D.S.E PARA EVALUAR SI SE PUEDE LOGRAR EL CONTROL O SE DEBE REALIZAR EVACUACION TOTAL. |
| <b>ALARMA</b>  | ¿Cuál es la alarma?  | CAMPANAZOS RAPIDOS  |
|  | ¿Cuándo se activa la alarma?   | SI EL C.D.S.E DECIDE QUE EL INCENDIO NO ES CONTROLADO POR EL PERSONAL, SE PROCEDE A DAR ACTIVACION DE LA ALARMA Y EVACUACION.                               |
|  | ¿Quién dará la alarma?   | CORDINADOR DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR  |
| <b>COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN</b>   | Definir las acciones a partir de la activación de la alarma                              | EVACUACION PARCIAL O TOTAL SEGÚN LA CATEGORIA DEL INCIDENTE<br>LLAMAR A LOS ORGANISMOS DE EMERGENCIA.<br>RELIZAR CATASTRO Y CONTEO DEL PERSONAL.            |
|  | Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar   | HALL del establecimiento  |

| ACCIONES                                    | RESPONSABLES                               |
|---|--|
| Activar alarma de posible incendio          | Coordinador de comité de seguridad escolar |
| Llamar a los organismos de emergencia       | Coordinador de comité de seguridad escolar |
| Evaluación de Riesgos                       | Comité de seguridad escolar                |
| Evacuación parcial o total según indicación | Docentes y/o asistentes de sala            |
| Evaluación de pérdida de recursos           | Director/a y/o administrador               |
| Cuantificación de los estudiantes           | Docentes y/o asistente de sala             |

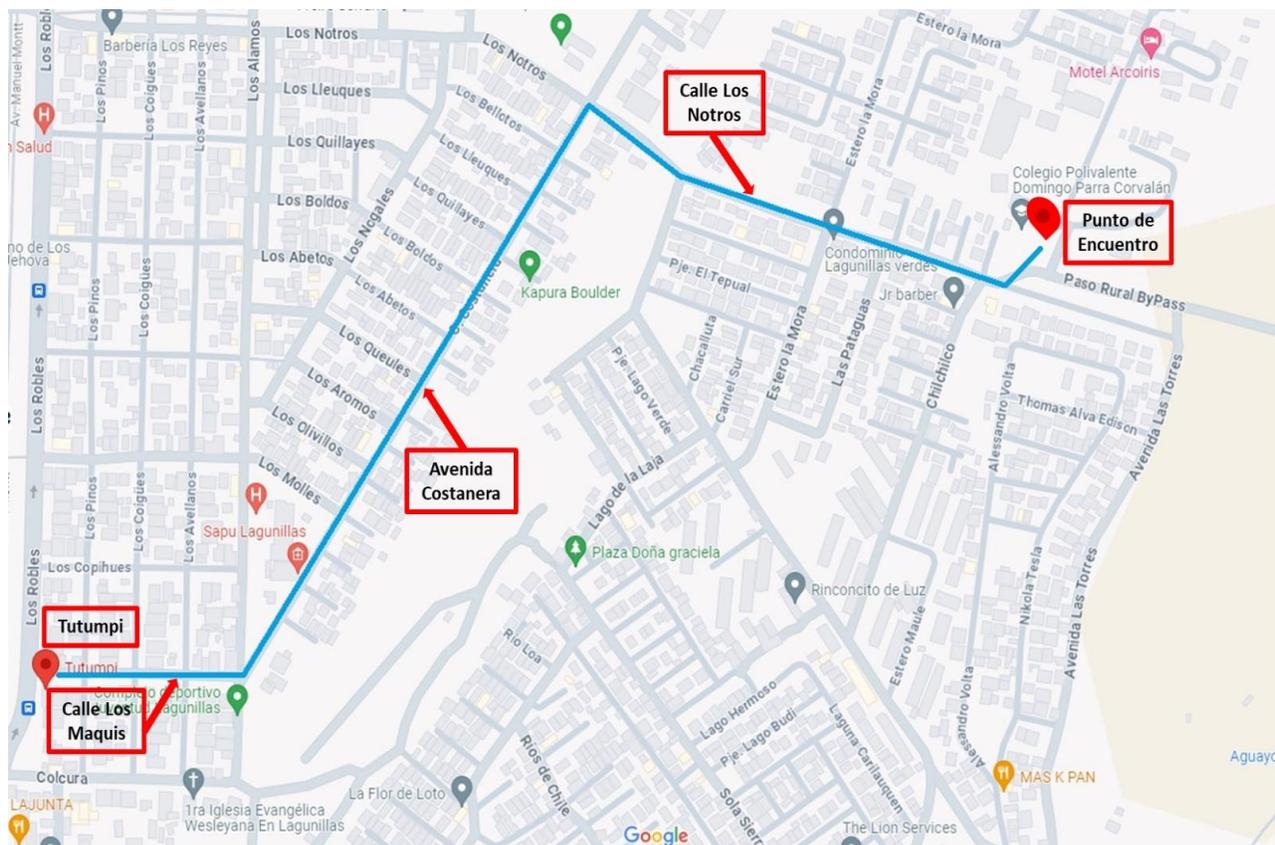
### Procedimiento en caso de sismo, terremoto, tsunami

En caso de sismo, el procedimiento a seguir para proteger a la comunidad frente a este tipo de emergencia será el siguiente:

1. Dar alarma de inmediato.
2. Hacer un llamado a la Comunidad Educativa a mantener la calma.
3. Seguir las instrucciones dadas por el Comité de Seguridad.
4. Dirigirse hacia la zona de seguridad.
5. En caso de haber heridos se solicitarán servicios especiales (ambulancia).
6. Ante alerta de tsunami, abandonar el Establecimiento Educativo, dirigiéndose hacia la zona de seguridad establecida por la autoridad competente.
7. Una vez terminada la emergencia, se deberá informar de su fin para coordinar el retorno a sus hogares.

| PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO, TERREMOTO O TSUNAMI |  |  |
|--|--|--|
| <b>PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE</b>                                     | <b>SISMO, TERREMOTO O TSUNAMI</b>  |  |
| <b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>  | CORPORACION EDUCACIONAL TUTUMPI  |  |
| <b>DIRECCIÓN</b>   | LOS MAQUIS 500   |  |
| <b>PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA</b>                                       | COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR  |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)</b>       | SISMO, TERREMOTO Y POSIBLE ALARMA DE TSUNAMI DEBIDO A ENCONTRARNOS EN EL BORDE COSTERO EN LA COMUNA DE CORONEL |  |
| <b>ALERTA</b>  | <b>¿Cuál será la alerta?</b>   | CAMPANAZOS DURANTE 2 MINUTOS O HASTA QUE DURE EL SISMO   |
|  | <b>¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?</b>  | LA COMUNIDAD EDUCATIVA SE UBICARÁ EN LAS ZONAS SEGURAS DETERMINADAS POR EL C.D.S.E   |
| <b>ALARMA</b>  | <b>¿Cuál es la alarma?</b>   | CAMPANAZOS MAS RAPIDOS Y FUERTES   |
|  | <b>¿Cuándo se activa la alarma?</b>  | CUANDO LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTABLES DETERMINEN QUE EL SISMO TIENE CATEGORIA DE TERREMOTO Y POSTERIOR TSUNAMI O BIEN POR QUE EL SISMO NO NOS PERMITA PONERNOS DE PIE, PROCEDEREMOS A LA EVACUACION.  |
|  | <b>¿Quién dará la alarma?</b>  | CORDINADOR DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR   |
| <b>COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN</b>   | <b>Definir las acciones a partir de la activación de la alarma</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-EVACUACIÓN PARCIAL O TOTAL SEGÚN LAS DETERMINACIONES DE LOS ENTES GUBERNAMENTALES DE EMERGENCIA (ONEMI Y SHOA)</li> <li>-RELIZAR CATASTRO Y CONTEO DEL PERSONAL CONSTANTEMENTE</li> <li>-MONITOREO POR COMITÉ DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE SALUD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</li> <li>-MANTENER COMUNICACIÓN RADIAL O DIGITAL SOBRE INFORMACION DEL INCIDENTE.</li> </ul> |
|  | <b>Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar</b>  | HALL DEL ESTABLECIMIENTO   |

| ACCIONES                                     | RESPONSABLES                               |
|--|--|
| Activar alarma de SISMO, TERREMOTO O TSUNAMI | Coordinador de comité de seguridad escolar |
| CUBRIRSE EN ZONAS DE SEGURIDAD               | Docentes y/o asistentes de sala            |
| Evaluación de Riesgos                        | Comité de seguridad escolar                |
| Evacuación parcial o total según indicación  | Docentes y/o asistentes de sala            |
| Evaluación de pérdida de recursos            | Director/a y/o administrador               |
| Cuantificación de los estudiantes            | Docentes y/o asistente de sala             |
|  |  |



### Procedimiento en caso de fuga de gas

Al producirse una fuga de gas, la manipuladora de alimentos deberá proceder de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
2. No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
3. Dar aviso a personal del establecimiento.
4. En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
5. Comité de seguridad escolar evaluara la situación y determinara si es necesaria la evacuación.
6. En caso de ser necesaria la evacuación, se iniciara el debido proceso llevando al alumnado a sede vecinal.

| PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE FUGA DE GAS   |   |  |
|---|---|--|
| PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE                               | PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS  |  |
| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO  | CORPORACION EDUCACIONAL TUTUMPI   |  |
| DIRECCIÓN   | LOS MAQUIS 500  |  |
| PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA                                 | COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR   |  |
| DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN) | FUGA DE GAS QUE SE SOSPECHE QUE SEA DESDE EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO, O QUE NO SE SEPA IDENTIFICAR LA PROCEDENCIA DE ESTE OLOR. PUEDE OCACIONAR UNA INMINENTE EXPLOSION SI NO SE CONTROLA Y MITIGAN LOS RIESGOS. |  |
| ALERTA  | ¿Cuál será la alerta?   | SILBATO DE AIRE  |
|   | ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?  | EI COORDINADOR PROCEDERA A DAR AVISO PARA QUE REALICEN VENTILACION DEL ESTABLECIMIENTO   |
| ALARMA  | ¿Cuál es la alarma?   | EN CASO DE ACTIVAR EVACUACION, SE TOCARÁN CAMPANAZOS LENTOS  |
|   | ¿Cuándo se activa la alarma?  | CUANDO EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR SE REUNA Y CONSIDERE NECESARIA LA EVACUACION POR EL ALTO NIVEL DE OLOR EN EL AMBIENTE QUE SIGUE PERSISTIENDO DESPUES DE REALIZAR VENTILACION.  |
|   | ¿Quién dará la alarma?  | CORDINADOR DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR   |
| COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN   | Definir las acciones a partir de la activación de la alarma   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-REALIZAR LLAMADO A CENTRAL DE ALARMAS DE BOMBEROS PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE FUGA.</li> <li>-EVACUACIÓN TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO POR INMINENTE EXPLOSION.</li> <li>-RELIZAR CATASTRO Y CONTEO DEL PERSONAL CONSTANTEMENTE</li> <li>-MONITOREO POR COMITÉ DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE SALUD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</li> <li>-MANTENER COMUNICACIÓN RADIAL O DIGITAL SOBRE INFORMACION DEL INCIDENTE CON ENTES TECNICOS DE EMERGENCIA (BOMBEROS)</li> </ul> |
|   | Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar  | HALL DEL ESTABLECIMIENTO   |

| ACCIONES   | RESPONSABLES                               |
|--|--|
| Activar alarma de FUGA DE GAS                      | Coordinador de comité de seguridad escolar |
| Realizar ventilación                               | Docentes y/o asistentes de sala            |
| Evaluación de Riesgos y evacuación                 | Comité de seguridad escolar                |
| Procedimiento de evacuación total según indicación | Docentes y/o asistentes de sala            |
| Evaluación de pérdida de recursos                  | Director/a y/o administrador               |
| Cuantificación de los estudiantes                  | Docentes y/o asistente de sala             |

### Procedimiento en caso de inundación

Con el objetivo de proteger a la Comunidad Escolar, se deberá seguir con el siguiente procedimiento, en caso de presentarse una emergencia de inundación:

1. Efectuar evacuación de los Estudiantes al segundo piso del Establecimiento Educacional.
2. Informar a las autoridades y servicios de emergencia.

### Procedimiento en caso de balacera

Con el objetivo de proteger a la Comunidad Escolar, se deberá seguir con el siguiente procedimiento, en caso de presentarse una emergencia de balacera:

1. En el caso de balacera en el interior del establecimiento o en el exterior, NO se efectuará evacuación bajo ningún motivo.
2. Al escuchar Ruido sospechoso de algún arma de fuego o ruido similar, el personal docente y asistentes de sala llaman a la calma a las niñas y niños.
3. Los niños y las niñas en conjunto con sus docentes se ubicarán en la pared de la puerta de acceso, aun costado de ella, tratando de no quedar en el frontis de la puerta.
4. Adoptaran la posición de rodillas al suelo cubriéndose con los brazos, lo más cercano al suelo posible.
5. Las docentes y/o asistentes de sala cerraran puertas con pestillo y llaman a guardar silencio por el tiempo que se sigan escuchando ruidos.
6. El personal administrativo deberá resguardarse en un lugar cerrado con acceso a puertas que puedan tener seguro o llaves.
7. Está absolutamente prohibido levantarse y salir del lugar de resguardo sin la autorización de un organismo de emergencias, como bomberos o carabineros.

#### PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE BALACERA

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE</b>                               | <b>BALACERA EN EL INTERIOR O EXTERIOR DEL JARDIN.</b>   |   |
| <b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>  | CORPORACION EDUCACIONAL TUTUMPI   |   |
| <b>DIRECCIÓN</b>   | LOS MAQUIS 500  |   |
| <b>PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA</b>                                 | COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR   |   |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)</b> | RUIDOS PROVENIENTES DE UN ARMA DE FUEGO, O SOSPECHAS DE ESTA, AL INTERIOR O EN EL EXTERIOR DEL JARDIN, LO CUAL, POR LO PELIGROSO DEL INCIDENTE, SE DETERMINA UN RIESGO ALTO DE PELIGRO. |   |
| <b>ALERTA</b>  | ¿Cuál será la alerta?   | RUIDO DE BALACERA, NOS PONDRÁ EN POSICION DE ALERTA |

|                             |   |   |
|-----------------------------|---|---|
|                             | ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?                | AL SENTIR RUIDOS, PASAREMOS A ESTADO DE ALERTA AUTOMATICAMENTE, RESGUARDANDO A LOS NIÑOS SEGÚN PRODECIMIENTO.   |
| ALARMA                      | ¿Cuál es la alarma?   | DEBIDO AL TIPO DE EMERGENCIA NO SE PUEDEN EMPLEAR SISTEMAS DE SONIDO COMO ALARMA. POR LO QUE SE DETERMINARA QUE SOLO SE MANTENDRA COMUNICACIÓN POR REDES MOVILES (WHATSAAP O SMS) |
|                             | ¿Cuándo se activa la alarma?                                | CUANDO SE CONFIRME LA AMENAZA, SE INDICARÁ POR VIA TELEFONICA (WHATSAAP O SMS)  |
|                             | ¿Quién dará la alarma?                                      | CORDINADOR DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR  |
| COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN | Definir las acciones a partir de la activación de la alarma | -CUMPLIR A CABALIDAD EL PRODECIMIENTO EN CASO DE BALACERA.<br>-BAJO NINGUN MOTIVO SE DEBE EFECTUAR EVACUACION, SALVO QUE SE NOS INDIQUE UNA VEZ FINALIZADA LA AMENAZA             |
|                             | Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar            | FRENTE A ESTE TIPO DE AMENAZA EL COMITÉ DE SEGURIDAD NO SE PRODRA REUNIR.   |

| ACCIONES   | RESPONSABLES  |
|--|---|
| Activar alarma de BALACERA                         | Coordinadora de comité de seguridad escolar                 |
| Realizar RESGUARDO                                 | Docentes y/o asistentes de sala                             |
| Evaluación de Riesgos                              | Comité de seguridad escolar                                 |
| Procedimiento de evacuación total según indicación | Organismos de emergencias públicas (carabineros y bomberos) |
| Evaluación de pérdida de recursos                  | Director/a y/o administrador                                |
| Cuantificación de los estudiantes                  | Docentes y/o asistente de sala y director/a                 |

## Procedimiento en caso de una Tromba Marina

En el caso de una Tromba Marina, se debe considerar si los adultos, niños y niñas se encuentran dentro o fuera del establecimiento. Si bien las trombas marinas pueden ser impresionantes a la vista, generalmente no representan un peligro significativo para las personas en tierra firme. Sin embargo, en algunos casos, pueden generar vientos fuertes y ráfagas que podrían ocasionar daños a estructuras ligeras o embarcaciones.

- 1.- En el caso de una Tromba Marina, no se efectuará evacuación, saliendo al exterior del establecimiento, bajo ningún motivo.
- 2.- Se les debe pedir que se alejen de ventanales e ir de inmediato al lugar más seguro (baños de los niños)
- 3.- Se debe pedir a todos que cubran su cabeza y cuello.
- 4.- Evitar lugares abiertos y estructuras con techos grandes y ligeros Aléjate de ventanas, tragaluces, puertas y paredes exteriores.
- 5.- Se abandonara el lugar de refugio, solo si la coordinadora de emergencias lo autoriza.

### PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE TROMBA MARINA

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE</b>                               | <b>TROMBA MARINA.</b>  |  |
| <b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>  | CORPORACION EDUCACIONAL TUTUMPI  |  |
| <b>DIRECCIÓN</b>   | LOS MAQUIS 500   |  |
| <b>PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA</b>                                 | COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR  |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)</b> | UN RUIDO FUERTE, SIMILAR A UN TREN DE CARGA O VARIOS CAMIONES QUE SE ACERCAN, QUE PROVIENE DESDE EL EXTERIOR DEL JARDIN, ACOMPAÑADA DE UNA NUBE GRANDE, OSCURA Y ROTANTE DE LA QUE SE DESPRENDE UNA FORMA DE EMBUDO. SE DETERMINA UN RIESGO ALTO DE PELIGRO. |  |
| <b>ALERTA</b>  | ¿Cuál será la alerta?  | RUIDO MUY FUERTE DESDE EL EXTERIOR, NOS PONDRÁ EN POSICIÓN DE ALERTA |

|                             |   |   |
|-----------------------------|---|---|
|                             | ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?                | AL SENTIR RUIDOS, PASAREMOS A ESTADO DE ALERTA AUTOMATICAMENTE, RESGUARDANDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LOS BAÑOS, QUE ES EL LUGAR MÁS SEGURO PARA ELLOS.   |
| ALARMA                      | ¿Cuál es la alarma?   | ALARMA DEL EMERGENCIA ESTABLECIMIENTO.  |
|                             | ¿Cuándo se activa la alarma?                                | CUANDO SE CONFIRME LA AMENAZA DE UNA TROMBA MARINA. SE DEBE ACTUAR DE INMEDIATO Y DIRIGIRSE AL LUGAR DE SEGURIDAD.  |
|                             | ¿Quién dará la alarma?                                      | CORDINADOR DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR  |
| COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN | Definir las acciones a partir de la activación de la alarma | -CUMPLIR A CABALIDAD EL PRODECIMIENTO<br>-BAJO NINGUN MOTIVO SE DEBE SALIR DE LA ZONA SEGURA (BAÑOS), SALVO QUE SE NOS INDIQUE UNA VEZ FINALIZADA LA AMENAZA, POR VIA TELEFONICA (WHATSAAP O SMS) |
|                             | Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar            | FRENTE A ESTE TIPO DE AMENAZA EL COMITÉ DE SEGURIDAD NO SE PRODRA REUNIR.   |

### Cómo saber si estoy frente a una tromba marina?

1. Pronóstico de tormentas eléctricas, vientos fuertes y/o granizos.
  2. Nube grande, oscura y rotante de la que se desprende una forma de embudo.
- Mantén desconectados el gas, la luz y el agua hasta asegurarte de que no hay fugas, ni peligro de corto circuito. Solicita ayuda al grupo de auxilio o autoridades más cercanas, en caso de necesitarlo.

## DIRECTORIO DE EMERGENCIA

| NOMBRE/INSTITUCIÓN         | TELÉFONO        | ENCARGADO DEL CONTACTO  |
|----------------------------|-----------------|-------------------------|
| Carabineros                | (+569)979598983 | Plan Cuadrante          |
| Bomberos                   | (+569)977642651 | Central de Alarma       |
| Consultorio (Salud)        | (41) 2722881    | Centro Médico Regulador |
| Seguridad ciudadana        | 1486            |                         |
| Policía de investigaciones | (41) 2865461    |                         |



## FIRMAS COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### Director/a:

NOMBRE: Denisse Crespo

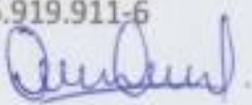
RUT: 15.955.316-7

FIRMA: 

### Coordinador/a:

NOMBRE: Nataly Villagrán

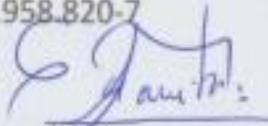
RUT: 16.919.911-6

FIRMA: 

### Representante Docentes:

NOMBRE: Evelyn Arancibia

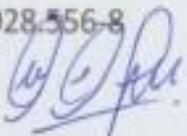
RUT: 13.958.820-7

FIRMA: 

### Representante Asistente de la educación:

NOMBRE: Cecilia Cortes

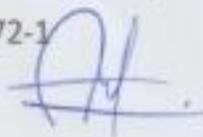
RUT: 10.028.556-8

FIRMA: 

### Representante Centro general de padres:

NOMBRE: Valeska Montoya

RUT: 17.000.372-1

FIRMA: 

### Comité paritario:

NOMBRE: Andrea Riquelme

RUT: 14.208.682-4

FIRMA: 